

2015



# Informe de Operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares

**INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE  
QUERÉTARO**

## Contenido

	<b>Página</b>
Número y porcentaje de actas de escrutinio y cómputo	3
Definición y criterios para el tratamiento de las inconsistencias	3
Número y porcentaje (con respecto del total de actas esperadas) de imágenes de actas publicadas durante el periodo de operación del PREP.	5
Historial de cortes de información realizados a lo largo de la operación del PREP.	6
Incidencias del funcionamiento del portal o portales de difusión	6
Mecanismos o procedimientos de intercambio de información con los difusores oficiales	7
Porcentaje Final y fórmula de cálculo de la participación ciudadana	8
Lista de municipios y/o distritos para los que no se hayan publicado resultados preliminares.	8
Participación del Comité Técnico Asesor del PREP durante la operación del PREP.	9
Número de visitas al portal del PREP	9
Descripción de los obstáculos que se presentaron para la implementación del PREP, así como las medidas tomadas para su solución.	10
Vínculo permanente de consulta del PREP	11
Bases de datos finales	11
Proceso realizado para la adjudicación del PREP	11
Costo total del PREP	11

## 1.- Número y porcentaje de actas de escrutinio y cómputo

Elección	AEC esperadas	AEC acopiadas	AEC digitalizadas	AEC Contabilizadas	AEC Verificadas	AEC Publicadas
Gobernador	<b>2,428</b>	2,251	2,251	1,961	1,961	1,961
Diputados	<b>2,428</b>	2,221	2,221	1,967	1,967	1,967
Ayuntamientos	<b>2,428</b>	2,253	2,253	1,937	1,937	1,937
<b>Total</b>	<b>7,284</b>	<b>6,725</b>	<b>6,725</b>	<b>5,865</b>	<b>5,865</b>	<b>5,865</b>

Elección	%AEC esperadas	%AEC acopiadas	%AEC digitalizadas	%AEC Contabilizadas	%AEC Verificadas	%AEC Publicadas
Gobernador	<b>100%</b>	92.71%	92.71%	80.77%	80.77%	80.77%
Diputados	<b>100%</b>	91.48%	91.48%	81.02%	81.02%	81.02%
Ayuntamientos	<b>100%</b>	92.80%	92.80%	79.78%	79.78%	79.78%
<b>Total</b>	<b>100%</b>	<b>92.33%</b>	<b>92.33%</b>	<b>80.52%</b>	<b>80.52%</b>	<b>80.52%</b>

## 2.- Definición y criterios para el tratamiento de las inconsistencias

Con la intención de homologar criterios durante la verificación de las Actas de Escrutinio y Cómputo, se comunicó a los verificadores y supervisores los siguientes:

### Criterios para la verificación de Actas de Escrutinio y Cómputo

Durante el desarrollo del Programa de Resultados Electorales Preliminares, es importante considerar que la información preliminar será más certera, en la medida que se procesan un número mayor de actas y exista un número reducido de actas con incidencias.

Para ello, es necesario observar las siguientes recomendaciones para homologar los criterios durante la verificación y supervisión que se llevará a cabo durante los simulacros y el día de la Jornada Electoral.

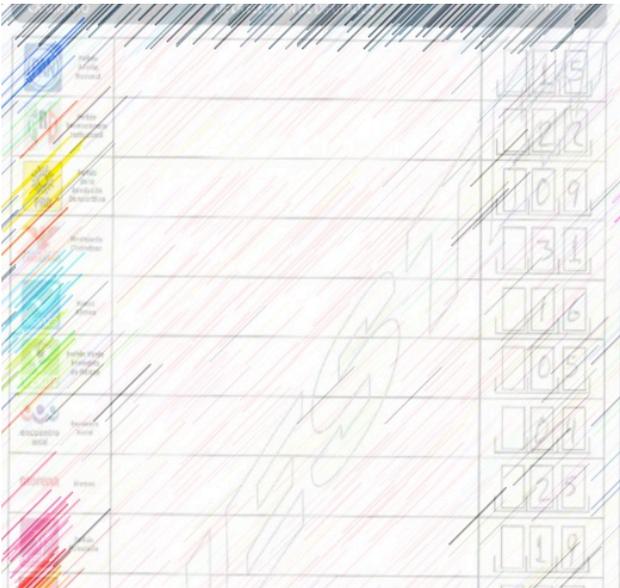
### Un acta deberá rechazarse cuando:

1.- Cualquiera de los datos de identificación no correspondan al acta digitalizada (Tipo de elección, sección o casilla)

7 y 8 de junio de 2015

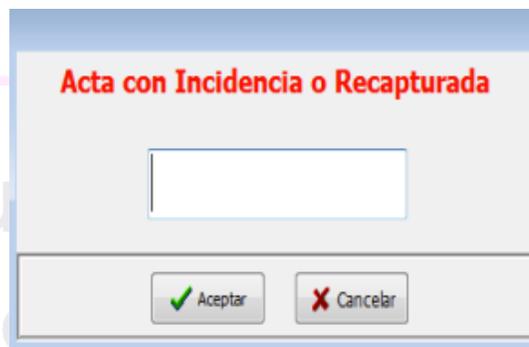
**Nota.-** Si la sección o casilla no se encuentran legibles, antes de realizar el rechazo, el supervisor deberá pedirle al verificador que despliegue la lista de funcionarios que actuaron en la Mesa Directiva de Casilla, para verificar con el encarte si los datos de identificación son correctos.

2.- La imagen del acta digitalizada aparece en blanco, dañada o volteada.



### Recaptura

Cuando el capturista haya cometido algún error, el verificador deberá corregir la captura con el dato correcto, en este sentido, si se modifica la información el sistema solicitará al supervisor ingresar su clave de autorización.



**Nota.-** No se solicitará autorización cuando el verificador modifique la información y posteriormente la regrese como se encontraba originalmente.

## Incidencias

Las incidencias que pueden presentarse en el sistema son las siguientes:

Descripción: **SUMA DE VOTOS SUPERIOR AL NÚMERO DE BOLETAS ENTREGADAS**

Motivo: La suma de los votos sobrepasa el número de boletas entregadas.

Acción: Verifique que cada uno de los datos introducidos estén capturados correctamente con respecto al Acta de Escrutinio y Cómputo.

Descripción: **ACTA ILEGIBLE (SECCIÓN, CASILLA, VOTOS)**

Motivo: Se asignará cuando NO sea posible identificar alguno de estos datos en el Acta de Escrutinio y Cómputo:

- SECCION
- TIPO DE CASILLA
- VOTOS

Acción: En el caso de sección o casilla, contraste la lista de funcionarios de la Mesa Directiva de Casilla con el encarte, para comprobar que los datos de identificación son correctos.

Para el caso de los votos no hay nada que hacer y la incidencia prevalecerá, excepto si al menos el dato numérico o con letra es legible.

Descripción: **ACTA MAL LLENADA (SECCIÓN, CASILLA, VOTOS)**

Motivo: Se asignará cuando alguno de los datos de identificación de casilla o votos FALTEN o NO correspondan a los catálogos de las listas desplegadas.

Acción: Se quitará esta incidencia si en los votos al menos el dato numérico o la cantidad en letra aparecen.

Se asignará esta incidencia si la sección, casilla o votos contiene datos distintos.

Descripción: **ACTA CON VOTOS NO COINCIDENTES**

Motivo: Se asignará esta incidencia cuando NO correspondan los votos en número y letra en el AEC.

Acción: ninguna.

### 3.- Número y porcentaje (con respecto del total de actas esperadas) de imágenes de actas publicadas durante el periodo de operación del PREP.

AEC esperadas	AEC Publicadas
<b>7,284</b>	<b>5,865</b>
<b>100%</b>	<b>80.52%</b>

#### 4.- Historial de cortes de información realizados a lo largo de la operación del PREP.

El Secretario Ejecutivo de este Instituto Lic. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, durante los días 7 y 8 de junio y ante la presencia de los integrantes del Consejo General, informó el avance del PREP durante la sesión permanente en los siguientes horarios:

Fecha y Hora	Comentarios
<b>7 de junio, 22:05 horas</b>	Se informa un avance del 2.2%
<b>8 de junio 01:03 horas</b>	Inaudible el porcentaje de avance que se informa.
<b>8 de junio 04:03 horas</b>	Se hace mención un avance del 82.99% El Consejero Presidente da por concluida la sesión y notifica que se podrá dar seguimiento a los resultados del PREP por los medios oficiales.

#### 5.- Incidencias del funcionamiento del portal o portales de difusión

Durante la operación del PREP, en ningún momento se presentaron o reportaron incidencias en el portal del PREP que impidieran la visualización de los resultados electorales preliminares, sin embargo, durante la operación, se llevaron a cabo las siguientes acciones preventivas:

- 1.- Utilización del programa “mogrify” para disminuir en un 25 % el tamaño original de las imágenes de las actas de escrutinio y cómputo, lo anterior, a efecto de acotar el ancho de banda saliente desde el Centro de Datos.
- 2.- Puesta en operación del segundo Centro de Datos del PREP, en donde se encontraban 6 servidores más de frontend, esta acción permitió balancear las cargas con mayor eficiencia y mantener la continuidad de la operación.

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

## **6.- Mecanismos o procedimientos de intercambio de información con los difusores oficiales**

Para que los difusores oficiales publicaran en sus respectivos portales la información del PREP, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro dio a conocer el siguiente

### **Procedimiento Técnico para la Replicación de Resultados Electorales Preliminares**

En atención a lo señalado por el artículo 57 fracción IV párrafo segundo, en donde se establece que la información de los resultados electorales preliminares deberán presentarse en un formato estándar, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro (IEEQ) difundirá la información preliminar de los resultados de las elecciones locales que se llevarán a cabo el próximo 7 de junio a través de internet.

En este sentido, quienes hayan sido aprobados como Difusores oficiales del Programa de Resultados Electorales Preliminares, deberán publicar la información que el IEEQ les provea periódicamente.

Para ello, el IEEQ realizará lo siguiente:

1. Entregar un nombre de usuario y contraseña a cada difusor.
2. Proporcionar a los difusores una copia completa del sitio del PREP con datos en ceros o sin información.
3. Cada 5 minutos se creará un archivo comprimido en formato tar.gz que contenga únicamente los archivos de tipo html y csv.
4. El archivo comprimido será colocado en el directorio asignado a cada difusor.
5. Tras una revisión, se eliminará el archivo anterior y únicamente se mantendrá el archivo más reciente.

Por otro lado, el Difusor deberá:

1. Establecer una conexión FTP mediante el usuario y contraseña que le fueron proporcionados.
2. Descargar el archivo comprimido.
3. Descomprimir el archivo.
4. Reemplazar todos los archivos del PREP que actualmente se tienen en el sitio web del difusor por todos aquellos que fueron extraídos.

Estructura y descripción de directorios:

#### **Archivos fijos**

Serán proporcionados una sola vez y se utilizan para el funcionamiento de todas las páginas del sitio.

/css .- Contiene las hojas de estilo del sitio.  
/js .- scripts de javascript utilizados para el despliegue de gráficas y menús.  
/fonts.- fuentes utilizadas dentro del sitio.  
/img .- Imágenes de participantes

### Archivos dinámicos

Serán proporcionados cada 5 minutos, y se originan a partir de la información que es procesada y validada.

/csv .- Contiene los archivos separados por comas de cada una de las elecciones (concentrados y detallados).  
/gobernador .- Páginas en .html con la información de los resultados preliminares de la elección de Gobernador (concentrado y resumen).  
/diputados .- Páginas en .html con la información de los resultados preliminares de la elección de diputados (concentrado y resumen).  
/ayuntamientos Páginas en .html con la información de los resultados preliminares de la elección de ayuntamientos (concentrado y resumen).

### 7.- Porcentaje Final y fórmula de cálculo de la participación ciudadana

El porcentaje de participación ciudadana reflejado por el PREP fue de: 56.90%

Para su cálculo, se utilizó la siguiente fórmula:  $PC = (VTAC * 100) / LNCC$

Donde: **PC**= Participación Ciudadana

**VTAC** = Votación total de las actas de escrutinio y cómputo computadas (sin ningún tipo de incidencia)

**LNCC** = Lista Nominal de las casillas computadas.

Sustituyendo los valores:

$$PC = (652,200 * 100) / 1,146,272$$

$$PC = 56.90$$

### 8.- Lista de municipios y/o distritos para los que no se hayan publicado resultados preliminares.

Ninguno

### 9.- Participación del Comité Técnico Asesor del PREP durante la operación del PREP.

Los integrantes del Comité Técnico Asesor estuvieron presentes durante la verificación de que la información del PREP estuviese en ceros previo a su puesta en operación, lo anterior, debido a que en el procedimiento aprobado, se requería la presencia de al menos dos miembros de este colegiado.

Posteriormente, permanecieron en el Centro Estatal de Cómputo verificando las etapas que se llevaron a cabo en este inmueble, es decir, verificación y publicación.

Por otro lado, coadyuvaron con el personal de soporte técnico para la liberación de capturistas/digitalizadores en los Centros de Acopio y Transmisión de Datos y para transferir dudas específicas tanto al Administrador como al Coordinador del PREP.

### 10.- Número de visitas al portal del PREP

Mediante la herramienta de software que se instaló para el balanceo de cargas, se obtuvo que el total de accesos válidos durante los días 7 y 8 de junio fue el siguiente:

Región	Fecha	Accesos
Oeste	7 de junio	137,525
Oeste	8 de junio	46,042
Este	7 de junio	64,291
Este	8 de junio	47,179
<b>Total</b>		<b>295,037</b>

Por otro lado, se ha mención de que no es posible determinar el número de usuarios únicos durante las fechas antes mencionadas.

Instituto Electoral del  
Estado de Querétaro

**11. Descripción de los obstáculos que se presentaron para la implementación del PREP, así como las medidas tomadas para su solución.**

Derivado de la reciente reforma electoral, el Instituto Nacional Electoral (INE) quedó facultado para emitir las reglas de operación del Programa de Resultados Electorales Preliminares, en este orden de ideas, el INE citó a los Organismos Públicos Locales el 28 de noviembre del año 2014 con la intención de dar a conocer dichos lineamientos, en el marco de los *“Talleres INE-OPL para los convenios de coordinación del Proceso Electoral 2014-2015”*.

Durante esa reunión se generaron múltiples dudas, y uno de los problemas principales que se abordaron fue el de la parte presupuestal, ya que, al igual que otras entidades, el Instituto Electoral del Estado de Querétaro había enviado su proyecto de presupuesto a la Legislatura del Estado en el mes de octubre, y al no contar con otras disposiciones, los montos para la implementación de este mecanismo se basaron en el modelo previamente establecido, por lo que fue necesario dar suficiencia presupuestal a este programa de manera posterior.

Una vez que se hizo el estudio de los lineamientos, se determinó que era necesaria la participación de instituciones académicas, sin embargo, los tiempos tan cortos fueron una limitante para poder llevar a cabo incluso alguna reunión con las mismas, esto debido a que las instituciones habían concluido sus actividades o estaban por hacerlo, lo que trajo como consecuencia que el Comité Técnico Asesor quedara integrado hasta el día 31 de diciembre del año 2014.

Algunos de los problemas que se presentaron se dio con la información remitida a la Unidad Técnica de Vinculación, ya que los contenidos no eran los esperados. Por lo anterior, se solicitó a la Unidad Técnica de Vinculación remitirnos con personal de la Unidad Técnica de Servicios de Informática para resolver dudas específicas del PREP, quienes en todo momento tuvieron la disposición y brindaron el apoyo requerido.

Durante el día de la Jornada Electoral, en un gran número de casos, dentro del sobre PREP se remitieron Actas de Escrutinio y Cómputo destinadas a los representantes de las mesas directivas de casilla, lo que generó lentitud en la verificación de las Actas de Escrutinio y Cómputo, esto debido a que la información era completamente ilegible. Como antecedente, en el año 2012 se tuvieron 109 actas inconsistentes y para la elección de 2015 un total de 1,466.

Aunado a lo anterior, se observó un retraso en el arribo de los paquetes electorales a las sedes de los Consejos Distritales y Municipales.

Por parte de este Instituto se compartió información con los organismos electorales de los estados de Zacatecas, Sonora y Aguascalientes, ello a efecto de hacer de su conocimiento la situación actual del Instituto así como recomendarles el inicio de algunas actividades de suma importancia para una buena implementación.

7 y 8 de junio de 2015

En el mismo sentido, se estableció comunicación con el Instituto Electoral del Estado de México y la Comisión Estatal Electoral Nuevo León, quienes compartieron información de gran valía para el cumplimiento de los objetivos planteados.

Como conclusión de este punto, es importante se pueda llevar a cabo una reunión de retroalimentación en donde, además de los organismos involucrados en el proceso electoral 2014-2015, puedan estar presentes aquellas entidades próximas a celebrar comicios electorales, esto con el único objetivo de compartir experiencias y recomendaciones para propiciar la mejora continua en las tareas fundamentales de los procesos electorales subsecuentes.

**12.- Vínculo permanente de consulta del PREP**

[http://ieeq.mx/contenido/elecciones/2014\\_2015/prep/gobernador/resumen.html](http://ieeq.mx/contenido/elecciones/2014_2015/prep/gobernador/resumen.html)

**13.- Bases de datos finales**

Se anexan en medio óptico

**14.- Proceso realizado para la adjudicación del PREP**

No Aplica

**15.- Costo total del PREP**

Los montos que se desprenden de las órdenes de compra registradas en el área administrativa, se enuncian a continuación:

<b>Clase</b>	<b>Concepto(s)</b>	<b>Monto</b>
<i>Almacenamiento</i>		<b>\$ 740,123.83</b>
<i>Auditoría</i>	Software NESSUS	<b>\$ 49,174.72</b>
<i>Comunicaciones</i>		<b>\$ 562,610.99</b>
<i>Consultoría</i>		<b>\$ 147,224.07</b>
<i>Dietas Comité Técnico Asesor</i>		<b>\$ 42,000.00</b>
<i>Infraestructura</i>		<b>\$ 1,096,497.92</b>
<i>Otros</i>	Alimentos, arrendamientos, combustibles, honorarios, servicios de limpieza, mantenimiento, papelería, publicidad, servicios básicos, vestuario, viáticos y vigilancia.	<b>\$ 663,884.76</b>
<i>Recursos Humanos</i>		<b>\$ 2,309,534.02</b>
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5,611,050.31</b>